



RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-73-3. (2011061201)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: avda. de Manoteras, 20 Ed. C, Plata, 4.º, Madrid, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: intemperie.

Núm. de transformadores: 2.

Potencia parcial: 63.000. 20.000.

Potencia total en kVas: 83.000.

Emplazamiento: ctra. N-V, km 194,5.

Término municipal: Almaraz.

Finalidad: mejora de la calidad del servicio del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-73-3.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 2 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA